



19-9221-101

Popayán, 06 de octubre de 2026

Doctor
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Director (E)
Regional Cauca
Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Popayán, Cauca

ASUNTO: Solicitud de Autorización

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1-02862-2025, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para **“922110-0187 / 922110-0189 CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS QUIMICOS, INSUMOS DE LABORATORIO Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA”**.

Así mismo y en mi calidad de subdirectora, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Teleinformática y Producción Industrial. La documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por MOSQUERA
ERAZO DANIELA
Versión de Adobe
Acrobat:
2026.002.21931

DANIELA MOSQUERA ERAZO
Subdirectora (E) Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Anexo: Anexo -Estudios previos (43) folios
Anexo 6A- (3) folio
Certificado de Disponibilidad- (6) folio

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9°71N-60 Barrio El Placer, Popayán – Cauca PBX 8247679


@SENAComunica
www.sena.edu.co



ANEXO 6A

AUTORIZACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA:

Que para garantizar las actividades del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, es necesario **“922110-0187 / 922110-0189 CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS QUIMICOS, INSUMOS DE LABORATORIO Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA.”**, de acuerdo con las respectivas justificaciones anexas:

Rubro Presupuestal	No. de Disponibilidad presupuestal	Valor de la Disponibilidad	Valor a tomarse para esta contratación
C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	326	\$84.418.000	\$1.044.920
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	1826	\$49.213.229	\$872.450
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	2326	\$137.293.244	\$181.528
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	4626	\$136.348.991	\$6.360.782,
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	5426	\$469.176.551	\$21.799.180

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9°71N-60 Barrio El Placer, Popayán – Cauca PBX 8247679


@SENAComunica
www.sena.edu.co



C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	7626	\$42.172.178	\$2647.928
----------------------------------	------	--------------	------------

Recursos: Se estimó un presupuesto **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$32.906.788)**. La suma descrita se encuentra respaldada mediante certificados de disponibilidad presupuestales SIIF Nro. 326-1826-2326-4626-5426-7626 de 2026, emanados del Grupo Administrativo y Financiero, la cual hace parte integral del presente documento. **PLAZO: HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO (LO PRIMERO QUE OCURRA)** Contados a partir del inicio por parte del supervisor del contrato en el aplicativo SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

FIRMA

Firmado digitalmente por
MOSQUERA
ERAZO DANIELA
Versión de
Adobe Acrobat:
2026.002.21931

Nombre:

DANIELA MOSQUERA ERAZO
Subdirectora (E) Centro de Teleinformática y
Producción Industrial

AUTORIZA

Con base en lo anterior, el director regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento y/o suministro, el Subdirector del Centro debe con la respectiva disponibilidad presupuestal, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 1-02862-2025 por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

Autorización No. 078.

Para constancia se firma en Popayán, a los 15 días del mes de octubre del 2026

Firma: _____

Firmado digitalmente por Sergio Fabricio Lopez

Nombre: SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL
SENA – CAUCA

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9°71N-60 Barrio El Placer, Popayán – Cauca PBX 8247679

@SENAComunica
www.sena.edu.co